

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **9344** GRUPO EMPRESARIAL MARAZUELA, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía GRUPO EMPRESARIAL MARAZUELA, S.A. adoptó en fecha 3 de abril de 2018, por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de 240.404,84€, mediante el procedimiento de amortización de 40.000 acciones propias, acciones con la siguiente numeración: de 184.668 a 186.502, de 187.668 a 189.502, de 195.610 a 200.502, de 207.445 a 210.502, de 211.020 a 212.302, de 212.691 a 213.302, de 220.245 a 223.302, de 246.752 a 247.809, de 239.392 a 240.309, de 240.698 a 241.309, de 249.565 a 249.809, de 254.566 a 254.968, de 255.014 a 255.083, de 255.128 a 255.196, de 255.241 a 255.309, de 314.045 a 315.704, de 263.587 a 264.809, de 265.587 a 266.809, de 267.587 a 268.809, de 310.175 a 312.009, de 274.863 a 277.309, de 278.087 a 279.309, de 279.698 a 280.309, de 284.198 a 284.809, de 286.363 a 287.809, de 288.198 a 288.809, de 292.198 a 292.809, de 295.787 a 297.009, de 301.398 a 302.009, de 307.010 a 309.009, de 292.810 a 293.409, de 290.810 a 291.809 todas inclusive, acciones que la sociedad posee en auto-cartera, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa, en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta general de accionistas.

Así mismo se adoptó, en fecha 3 de abril de 2018, reducir el capital social en la cantidad de 33,37 €, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas y mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 0.000121 € por acción. El propósito de esta reducción, en realidad es reducir el número de decimales del nominal de las acciones, que en la actualidad es de 6,010121 € a 6,01 €.

Tras la lectura del informe presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 286 de las Sociedades de Capital, de justificación sobre la reducción del capital social por amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en auto-cartera, el Consejo de Administración propuso a la Junta general de accionistas, que aprobó por unanimidad, una reducción del capital social de 240.404,84 euros, mediante la amortización de las acciones propias que posee la sociedad en auto-cartera, cuyos datos e importes son los señalados anteriormente.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será amortizar acciones propias.

Igualmente se acordó proceder a la reenumeración de las acciones una vez quede ejecutada dicha reducción de capital. Las acciones quedarán numeradas correlativamente del número 1 al 275.704, de una sola clase y serie, quedando modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Así mismo tras la lectura del informe presentado por el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 286 de las Sociedades de Capital, de justificación sobre la reducción del capital social el Consejo de Administración propuso a la Junta general de accionistas, que aprobó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 33,37 €, con la finalidad de devolver aportaciones a

los accionistas y mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social de la compañía en la suma de 0.000121 € por acción, se llevará a cabo mediante la restitución parcial de aportaciones sociales, devolviéndose a los socios un importe total de 33,37€. El propósito de esta reducción, en realidad es reducir el número de decimales del nominal de las acciones, que en la actualidad es de 6,010121 € a 6,01 €.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procede a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción.

Artículo 5.º: El capital social se fija en la cantidad de 1.656.981, 04 €. Está representado por 275.704 acciones ordinarias, nominativas, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie, numeradas correlativamente del número 1 al 275.704, ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

El acuerdo de reducción de capital será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página Web de la sociedad.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de capital, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del acuerdo.

Talavera de la Reina, 4 de abril de 2018.- La Presidenta del Consejo de Administración, Julia de Pablos Pérez.

ID: A180073133-1